



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Boston

## CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud de la señora Notaria Trece del Círculo de Medellín, Antioquia y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIAL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 07:30 de la mañana de hoy viernes veintidós (22) de julio de 2022.

<p><b>NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE MEDELLÍN</b></p> 	<p><b>EDICTO</b></p>	<p><b>Código: M1-RC</b></p> <hr/> <p><b>Oficio: 336</b></p>  <hr/> <p><b>Página 1 de 1</b></p>
---	----------------------	---

LA NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE MEDELLIN - COLOMBIA

HACE SABER

**JULIAN MAURICIO RUIZ SANCHEZ**, Varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 8.175.600 de nacionalidad Colombiana, de estado civil: soltero domiciliado Boston-Estados Unidos en 54 scholl st Hudson new hampshire Celular: 9785909249 correo electrónico [julian.ruiz1986@gmail.com](mailto:julian.ruiz1986@gmail.com) nacido en Medellín-Antioquia el 28 de enero de 1986 con 36 años de edad; de profesión u ocupación: lider produccion hijo de Maria Elizabeth Sanchez Gutierrez y Walter Humberto Ruiz Muñoz Y **ANGIE ALEJANDRA ARANGO MARIN**, Mujer, mayor de edad, de estado civil: soltera, de nacionalidad Colombiana, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.040.739.178 domiciliada en el municipio de Medellín-Antioquia en la cra 55 nro 12 sur -9 Celular: 314-634-58-80 correo electrónico [angiea6@gmail.com](mailto:angiea6@gmail.com) nacida en Anserma-Caldas el día 28 de septiembre 1991 con 30 años de edad; de profesión u ocupación: ama de casa hija de Luz Enith Marin y ángel Jhoani Arango Bueno, la voluntad de contraer matrimonio civil de conformidad con el Decreto 2668 de 1988. Para lo cual han presentado solicitud escrita a este despacho y los requisitos legales. El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento legal que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este despacho dentro del término legal. Se fija el presente edicto en un lugar visible del despacho de la **CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BOSTON -ESTADOS UNIDOS** por el Término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con el tramites señalado en el decreto 2668 de 1988.

**JUL 22 2022**

Fecha de Fijación del Edicto \_\_\_\_\_

Fecha de Desfijación \_\_\_\_\_

**CAROLINA MEJIA GIL**  
DAISY CAROLINA MEJIA GIL  
CÓNSUL DE COLOMBIA EN BOSTON

